



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA.
OFICIO NO. 285/2024
ASUNTO: SE INDICA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez permito informar y remitir a Usted el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual se llevó a cabo el día 30 de diciembre del 2024, relativo a la **MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUANTO A LA TARIFA DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO.**

Lo anterior para su revisión y posteriormente su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se anexa al presente, certificación del acuerdo en mención en físico y en dispositivo digital USB.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente, le reitero un cordial saludo y mi atenta y segura consideración.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.

LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

OFICIALIA DE PARTES

13784

RECIBIDO
03 ENE. 2025
SUS 11:36
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Anexa USB y certificación



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 284/2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO LIC. MAURICIO PRIETO LOPEZ, SECRETARIO DEL Y H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

-----CERTIFICA -----

QUE EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

II.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUANTO A LA TARIFA DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: ESTO REGIDORES, SI BIEN ES CIERTO, CUANDO SE HIZO EL



ANTEPROYECTO DEL ANÁLISIS DE LA LEY DE INGRESOS, USTEDES HICIERON ALGUNAS MODIFICACIONES EN CUANTO LO QUE CORRESPONDE AL DERECHO DE ALUMBRADO

PÚBLICO SIN EMBARGO, COMENTANDO Y PLATICANDO CON EL TESORERO MUNICIPAL, EL LIC. HERNÁNDEZ PEÑA, SE PUDO CONSTATAR QUE EN LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE NOS

OCUPA, HUBO ALGUNA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, NO SÉ SI LO QUIEREN USTEDES DEJAR COMO EL CONGRESO DEL ESTADO LO APROBÓ, O QUIEREN QUE SE HAGA ALGUNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A ESTE TEMA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA M.A.P. SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS, DICE: BUENOS DÍAS A TODOS, NADA MÁS PUNTUALIZANDO LA POSIBILIDAD DE QUE ESTO SE CAMBIE, NO SÉ SI HUBO ALGUNA MODIFICACIÓN EN OTRO MUNICIPIO, QUE LOS HOMOLOGARON, PORQUE SIENDO ASÍ, PUES NO SÉ SI PLATICARON CON ALGUIEN DEL CONGRESO SOBRE ESTA SITUACIÓN.

A LO QUE EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: HASTA AHORITA NO HEMOS TENIDO NOSOTROS CONTACTO CON ALGÚN REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DE IGUAL FORMA, CUANDO USTEDES

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

TUVIERON A BIEN HACER LA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL TESORERO MUNICIPAL EN AQUELLA OCASIÓN LES EXPLICÓ LA SITUACIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS ACTUALMENTE CON CFE, ENTONCES SÍ QUIERO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN, QUE SI USTEDES CONSIDERAN DEJAR LA TARIFA TAL Y COMO LO APROBÓ EL CONGRESO DEL ESTADO, EL MUNICIPIO Y OBTIENIENDO LA ADMINISTRACIÓN VA A SEGUIR TENIENDO ESA DEUDA CON CFE.

CONTINUA LA REGIDORA M.A.P SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS, ARGUMENTA: NO, YO NADA MÁS CLARO QUE SÍ, ENVIAR AHÍ ESA OBSERVACIÓN, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN QUE HICIMOS EN PRIMERA INSTANCIA, A RAZÓN DE LO PUBLICADO, ENTONCES SÍ, PUES IR, VER DIRECTAMENTE ESE PUNTO, PARA TRABAJARLO, Y PUES SÍ, A LO MEJOR, EN AQUEL MOMENTO HICIMOS UNA DIVISIÓN ENTRE COMERCIOS, INDUSTRIAL, PUES HACERSE A CONSIDERACIÓN, AHORITA QUE LO PLATIQUemos, PUES VER RAZONABLEMENTE CIERTOS INCREMENTOS, LOS COSTOS, PARA QUE PUDIÉRAMOS EN DETERMINADO MOMENTO QUE NO PUEDA SER AUTORIZADO, PORQUE SABEMOS QUE CONGRESO AHORITA ESTÁ SESIONANDO Y EL DÍA DE MAÑANA, Y SI NECESITAMOS PARA QUE SALGA ESTA MODIFICACIÓN, PERO SI A LO MEJOR CONSIDERANDO PUES A LO MEJOR ESTABLECER MEDIAS EN RELACIÓN A COMO LO HABÍAMOS ENVIADO.

EN SECUENCIA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: HACIENDO ALUSIÓN, SE HABÍA DEJADO ALGUNAS TARIFAS, ES DECIR, HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE LA MISMA MANERA USTEDES HABÍAN SEÑALADO INSTITUCIONES BANCARIAS Y CADENAS COMERCIALES, SON LAS TARIFAS QUE USTEDES HABÍAN HECHO ALUSIÓN EN AQUELLA REUNIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MTRA. OLIVIA OROZCO ÁLVAREZ, COMENTA: BUENOS DÍAS, PUES DE LA DE LA MISMA FORMA, COMO LO HABÍAMOS DICHO DESDE LA VEZ PASADA QUE HICIMOS ESTA OBSERVACIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN, A MÍ SÍ, SI TAMBIÉN ME INTERESA MUCHO QUE HAGAMOS ESA MODIFICACIÓN, YA QUE TENEMOS LA DEUDA, Y PUES QUE SE QUEDE NADA MÁS EL 20 40, PERO LO DEMÁS Y QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN.



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. EDUARDO CARPIO OROZCO, COMENTA: BUENOS DÍAS, PRIMERO QUE NADA SI ME GUSTARÍA QUE SE RESPETARAN LOS ACUERDOS QUE TRABAJAMOS LA VEZ ANTERIOR, MÁS SIN EMBARGO, TAMBIÉN EL CONGRESO SUPONGO QUE TENDRÁ SU POSTURA, Y NOS GUSTARÍA UNA JUSTIFICACIÓN COMO AYUNTAMIENTO, PORQUE SE QUEDÓ IGUAL A LA VEZ ANTERIOR Y NO LA QUE NOSOTROS PROPUSIMOS, Y EN ESE CASO, EN TODO SENTIDO, BUENO LLEGAR A UN TÉRMINO, UN ACUERDO, MÁS SIN EMBARGO, NO DESCUIDAR A LO QUE ES LOS CIUDADANOS, A LOS CIUDADANOS RESPETAR EL MISMO COBRO, EN ESTE SENTIDO, PORQUE PUES TRABAJAMOS EN ESE SENTIDO Y EN EL BENEFICIO DE ELLOS, Y MÁS QUE NADA, SÍ SOLICITAR UNA ACLARACIÓN EN ESE SENTIDO. --- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS SE DA LA ENTRADA DE LA REGIDORA LIC. JACQUELINE DURAN NEVAREZ, QUIEN SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. LUIS ADRIÁN CORONADO ESCÁRCEGA, COMENTA: NO SE SI ESTÉN DE ACUERDO MIS COMPAÑEROS, SOBRE UN PEQUEÑO RECESO, PARA QUE PODAMOS CONTACTAR A ALGUIEN DEL CONGRESO, PORQUE QUÉ TAL SI NOS VAMOS IGUAL Y DESPUÉS NOS DICEN, ES QUE NOSOTROS NO LO PROBAMOS POR ESTA RAZÓN, SINCERAMENTE ESTO FUIMOS AVISADOS EL SÁBADO, QUE FUE PUBLICADO, ENTONCES PRÁCTICAMENTE HOY ES DÍA HÁBIL, PARA PREGUNTAR, Y A LO MEJOR DE ESTA MANERA YA NOS COMUNICAMOS, PARA VER SI NO HAY NECESIDAD DE HACER UNA MODIFICACIÓN, PARA QUE NO TENGAMOS A LO MEJOR QUE VENIR EL DÍA DE MAÑANA, O EN SU CASO TENER QUE HACER ALGO MÁS, A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS Y ASESORAMIENTO SUYO SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA AL RESPECTO: ATENDIENDO A LO QUE USTED NOS ACABA DE MANIFESTAR REGIDOR, EL DE LA VOZ, Y OBTIAMENTE YO SÉ QUE NO TENGO VOTO, PERO VUELVO A SACAR A COLACIÓN LO QUE LES COMENTÉ EN UN INICIO, SI NO SE MODIFICA, LA ADMINISTRACIÓN VA A SUFRIR EN CUANTO A LA DEUDA QUE TIENE CON CFE; UNA, DOS, AUNQUE EL CONGRESO NOS ENTREGUE UNA JUSTIFICACIÓN, PUES DÓNDE ESTÁ LA

AUTONOMÍA TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE ÉL PRESENTA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, A LO QUE CONSIDEREN USTEDES LA MAYORÍA DECRETAMOS UN RECESO Y NOS PODEMOS COMUNICAR CON ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DEL CONGRESO LOCAL.

EN SECUENCIA LA REGIDORA M.A.P. SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS, COMENTA: PUES APOYANDO AQUÍ LA MOCIÓN; DE MI COMPAÑERO, LIC. ADRIÁN CORONADO, EN RELACIÓN A TENER ESE CONTACTO, POR ESO TE COMENTABA, Y PUES SÍ, YO CREO QUE, EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, HACER UNA EXPLICACIÓN MUY AMPLIA, Y LO QUE REPRESENTARÍA EL QUE A LO MEJOR CONTINUARAN EN EL MISMO SENTIDO ESAS TARIFAS, Y QUE SÍ, ESO VENDRÍA A APOYAR, Y PUES OBVIAMENTE, SI TENEMOS ESE CONTACTO CON ALGUIEN EN EL CONGRESO, PUES DE IGUAL MANERA, NOS APOYARÍA EN ESA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LA JUSTIFICACIÓN DE POR QUÉ EN SU MOMENTO SE HIZO ESE CAMBIO A LA LEY DE INGRESOS.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. LUIS ADRIÁN CORONADO ESCÁRCEGA, RESPECTO A DECRETAR UN RECESO, PARA TRATAR DE CONTACTAR A ALGÚN REPRESENTANTE LOCAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ACLARAR EL PUNTO EN MENCIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO.

--- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA SE DECRETA UN RECESO POR TIEMPO INDEFINIDO, HASTA EN TANTO SE TENGA UNA RESPUESTA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO AL TEMA DE LA RECIENTE A PROBABACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A LA TARIFA DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO. -----

--- SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----

--- DE IGUAL MANERA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA SE DA LA ENTRADA DE LA REGIDORA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, QUIEN SE INTEGRA EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: RETOMANDO EL PUNTO QUE NOS OCUPA, EN CUANTO A LAS TARIFAS DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PREVIO A QUE EL DE LA VOZ SOLICITE LA VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DARÉ LECTURA CÓMO QUEDARÍAN LAS TARIFAS Y POSTERIORMENTE LA VOTACIÓN

INTERVIENE LA REGIDORA C. JACQUELINE DURAN NEVÁREZ, COMENTA: YO SOLICITO QUE EL ASESOR JURÍDICO HAGA UNA COLABORACIÓN JUNTO CON NOSOTROS, Y QUE NOS DÉ UN RESUMEN DETALLADO DEL DEBATE Y DISCUSIÓN QUE TUVIERON EN EL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LA APROBACIÓN O NO, DEL DAP, YA QUE PARA ESO ESTÁ ÉL TAMBIÉN PARA AYUDARNOS Y DARNOS ESTE TIPO DE DETALLES.

EN SECUENCIA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA: BIEN, HACIENDO ALUSIÓN AL COMENTARIO QUE USTED ACABA DE HACER REFERENCIA, PODEMOS SOLICITAR UNA JUSTIFICACIÓN COMO ANTERIORMENTE LO HABÍAN SOLICITADO ALGUNOS REGIDORES, PARA QUE USTEDES TENGAN LA INFORMACIÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. SARA YANET AYALA GASTELUM, COMENTA: ANTES DE REANUDAR ESTA SESIÓN, PEDIMOS QUE SE HICIERA UN RECESO, PARA QUE SE COMUNICARAN AL CONGRESO DEL ESTADO, CON ALGÚN DIPUTADO QUE NOS PUDIERA AUXILIAR, ENTONCES NOSOTROS HABÍAMOS MANIFESTADO QUE SE QUEDARA COMO NOSOTROS LO HABÍAMOS ENVIADO YA, EN BASE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, ENTONCES TAMBIÉN SI YA SE HIZO LA LLAMADA ANTE UN DIPUTADO Y YA TAMBIÉN ENTRE NOSOTROS QUISIMOS REAFIRMAR QUE REALMENTE SE HICIERA LA PETICIÓN COMO NOSOTROS LO HABÍAMOS SOLICITADO, YO PROPONGO QUE SE LLEVE A VOTACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PREVIO A ATENER SU PETICIÓN, ME PERMITO DAR LECTURA CÓMO QUEDARÍAN LAS CUOTAS ÚNICAS, EN CUESTIÓN HABITACIONAL, SERÍA DE MANERA BIMESTRAL \$40.00 PESOS, DE FORMA MENSUAL \$20.00 PESOS, EN COMERCIAL SERÍAN \$100.00 PESOS DE FORMA BIMESTRAL Y \$50.00 PESOS DE FORMA MENSUAL, A LO QUE CORRESPONDE



A LA INDUSTRIA QUE DARÍAN DE FORMA BIMESTRAL \$3,000.00 Y DE FORMA MENSUAL \$1,500.00, EN CUANTO A INSTITUCIONES BANCARIAS QUEDARÍAN \$4,000.00 DE FORMA BIMESTRAL Y DE FORMA MENSUAL \$2,000.00, EN CUANTO A LAS CADENAS COMERCIALES QUEDARÍAN DE FORMA BIMESTRAL \$4,000.00 Y DE FORMA MENSUAL \$2,000.00 PESOS.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, DICE: COMERCIALES Y GASOLINERAS.

A LO QUE EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SÍ, ES CORRECTO, COMERCIALES Y GASOLINERAS.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUANTO A LA TARIFA DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO; OBTENIENDO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ONCE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. REGIDORES LIC.

LUIS ADRIÁN CORONADO ESCÁRCEGA, EDUARDO CARPIO OROZCO, JOB GONZÁLEZ CHÁVEZ, PATRICIA RENTERÍA MEDRANO, LIC. SARA YANET AYALA GASTELUM, MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, M.A.P. SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS, MARCO ANTONIO PÉREZ TALAVEZ, MTRA. OLIVIA

OROZCO ÁLVAREZ E ING. CINTHIA ODILETH PIÑÓN VILLALOBOS; Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. JACQUELINE DURAN NEVAREZ; POR LO TANTO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUANTO A LA TARIFA DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5). Por los servicios públicos siguientes.

a). Alumbrado público.

1.- El Municipio percibirá Ingresos mensuales o bimestrales por Derecho de Alumbrado Publico (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Cuota Única.	Cota DAP Bimestral (pesos)	Cuota DAP Mensual (pesos)
1.- Cuota Fija	\$40.00	\$20.00

Haciendo mención que siendo que en Cuota Única fue para la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024.

Ahora bien, del análisis del anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento del municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, aprobó en cuanto a los Servicios de Alumbrado Público, las siguientes cuotas.

Cuota Única	Cuota DAP Bimestral (pesos)	Cuota DAP Mensual (pesos)
1.1. Habitacional	\$40.00	\$20.00
1.2. Comercial	\$100.00	\$50.00
1.3. Industrial	\$3,000.00	\$1,500.00
1.4. Instituciones Financieras	\$4,000.00	\$2,000.00
1.5. Cadenas Comerciales y Gasolineras	\$4,000.00	\$2,000.00

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.